Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 20 de setiembre de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz – Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

La UOC de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero tiene a bien dirigirse a Usted, a fin de aclarar o justificar el criterio establecido sobre la cantidad máxima posible de lotes que pueda adjudicarse a una empresa en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N°06/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL" – ID 417841, a fin de exponer cuanto sigue:

Esta Administración Municipal considera que la implementación del sistema de adjudicación, con un límite para la cantidad máxima de lotes que pudiera adjudicarse una misma empresa, hará que se mejoren los resultados en los siguientes aspectos: ofertas más competitivas, dinamización de la economía local con la generación de gran cantidad de empleos, rapidez en la ejecución de las obras y mayor transparencia e igualdad de oportunidades a empresas del sector, teniendo en cuenta que de esta forma se dará participación a mayor cantidad de oferentes, fomentando la participación igualitaria.

Como una forma de aclarar aun más de qué manera lograríamos los objetivos supra citados, más abajo indicamos lo siguiente:

Aspecto Legal: cumplir con lo expresado en el Anexo 1 de la Resolución DNCP N°922/2020, en lo que se refiere al desarrollo sostenible en las dimensiones ambiental, social y económica, siendo estos dos últimos fortalecidos

Mayor rapidez en la ejecución de obras: se logra dar celeridad a los trabajos al permitir que más cantidad de empresas, consecuentemente mayor cantidad de personas, gestionen la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que los sitios de obras se encuentran alejados unos de otros, esta situación implica en una serie de dificultades, tanto en la logística y la ejecución de obras, siendo que al sectorizar y posteriormente adjudicar en lotes, permite una mayor rapidez y efectividad en la ejecución de las obras.

Ofertas competitivas: este sistema de adjudicación permite la elegibilidad por parte de las empresas, lo que resulta en ofertas a costos competitivos y muy convenientes a la Institución, lo que permite un mayor rendimiento de los recursos públicos en favor de los contribuyentes.

Dinamización de la economía local: a mayor cantidad de empresas más sectores involucrados en la cadena de logística, de materiales y de mano de obra para la ejecución de los trabajos, siendo que la inserción de estos sectores produce un efecto positivo para la economía local, debido al consumo de todo tipo de bienes y servicios inherentes a la obra.

Generación de fuentes de empleo: con la ejecución de la presente obra estimamos que se estará dando mano de obra directa y actividades afines a más de 1.500 personas, lo que generará un impacto por demás positivo en tiempos de crisis postpandemia.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Mayor transparencia e igualdad de oportunidades: con el presente llamado se busca consolidar los procesos de mayor transparencia e igualdad de oportunidades para las empresas interesadas en participar de la presente licitación, con lo cual esperamos participen una gran cantidad de empresas.

En base a lo expuesto, es el parecer de esta Dirección que se justifica plenamente la aplicación del criterio de adjudicación del presente llamado, con relación al número máximo de dos lotes posibles de adjudicar a una misma empresa, teniendo en cuenta que existen antecedentes de llamados que han optado por el mismo criterio, como por ejemplo los llamados con Id 405696 y 410202.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Rossmary R. Villalba Centurión
Encargada U.O.C.

Mayor transparencia e igualdad de oportunidades: con el presente llamado se busca consolidar los procesos de mayor transparencia e igualdad de oportunidades para las empresas interesadas en participar de la presente licitación, con lo cual esperamos participen una gran cantidad de empresas.

En base a lo expuesto, es el parecer de esta Dirección que se justifica plenamente la aplicación del criterio de adjudicación del presente llamado, con relación al número máximo de dos lotes posibles de adjudicar a una misma empresa, teniendo en cuenta que existen antecedentes de llamados que han optado por el mismo criterio, como por ejemplo los llamados con Id 405696 y 410202.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Rossmary R. Villalba Centurión
Encargada U.O.C.